

### III.- OTRAS DISPOSICIONES

#### Consejería de Educación y Ciencia

#### **Resolución de 01-04-2008, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se nombra a los vocales que formarán parte del Observatorio de la Convivencia Escolar de Castilla-La Mancha.**

Visto el Decreto 3/2008, de 8 de enero de 2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha (DOCM nº 9, de 11 de enero), que en su Título IV regula la creación, organización y funcionamiento del Observatorio de la Convivencia Escolar de Castilla-La Mancha y, de conformidad con lo establecido en su artículo 38, he resuelto nombrar como vocales del Observatorio de la Convivencia Escolar de Castilla-La Mancha a las personas siguientes.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla-La Mancha:  
Don Antonio Marco Martínez.

En representación de Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla-La Mancha:  
Doña Cesárea Arnedo Megías.

En representación de la Consejería de Educación y Ciencia:  
Don Francisco de Paz Tante, Director General de Política Educativa.  
Doña Pilar Collado García, Directora General de Formación Profesional.  
Don Antonio Serrano Sánchez, Director General de Personal Docente.  
Don José Juan López Cabezuelo, Director General de Planificación y Recursos Educativos.  
Doña Margarita Mora Alonso, Directora General de Participación.

En representación de la Consejería de Bienestar Social:  
Don Matías Segundo Nieto, Director General de la Familia.

En representación de la Consejería de Justicia:  
Don Miguel Marcos Ajón, Director General de Justicia.

El titular de la Jefatura de la Inspección de Educación de Castilla-La Mancha:  
Don Elías García Blanco.

El titular de la Presidencia del Consejo Escolar de Castilla-La Mancha:  
Don Pedro José Pérez Valiente.

En representación de la Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha:

Titular: Don Ángel Felpeto Enriquez.  
Suplente: Doña María Paz Rodas.

En representación del Instituto de la Juventud:  
Titular: Doña Isabel Rodríguez García.  
Suplente: Don José María Merino Merino.

En representación del Instituto de la Mujer:  
Titular: Doña Ángela Sanroma Aldea.  
Suplente: Doña Carmen Portillo Romero.

En representación del Consejo Económico y Social de Castilla-La Mancha:  
Titular: Doña Carmen Suárez Blanco.  
Suplente: Don Ángel María Torres Fernández.

En representación del Defensor del Pueblo de Castilla-La Mancha:  
Titular: Don Rufino Alarcón Sánchez.  
Suplente: Don Roberto Tejada Márquez.

En representación de la Asociación de la Prensa de Castilla-La Mancha:  
Titular: Doña Susana Carchenilla Corrochano.  
Suplente: Doña Lidia Sánchez Yanel.

En representación de la Universidad de Alcalá:  
Titular: Don Juan Carlos Torrego Seijo.  
Suplente: Don Carlos Mas Ruiz.

En representación de la Universidad de Castilla-La Mancha:  
Titular: Doña María del Carmen López Balboa.  
Suplente: Doña Fátima Guadamillas Gómez.

En representación de la Unión Regional de Comisiones Obreras de Castilla-La Mancha:  
Titular: Doña Encarnación Encarnación Martínez.  
Suplente: Don Josué Aguilar Sereno.

En representación de la Federación Regional de la Unión General de Trabajadores de Castilla-La Mancha:  
Titular: Don Francisco Javier García García.  
Suplente: Don Pablo Guerrero Sáenz.

En representación del Sector autonómico de CSI-CSIF de Castilla-La Mancha:  
Titular: Doña María de los Ángeles Gómez del Moral Pozuelo.  
Suplente: Don José Ángel Gómez Morán.

En representación de la Confederación de Empresarios de Castilla-La Mancha:  
Titular: Don Javier Fernández Parra.  
Suplente: Doña Carmen Sánchez García.

En representación de ANPE de Castilla-La Mancha:  
Titular: Doña Sagrario Ruiz Fernández.  
Suplente: Doña Cristina Aldea Herrera.

En representación del Sector de enseñanza de CSI-CSIF de Castilla-La Mancha:

Titular: Don Juan José Losana García-Tenorio.  
Suplente: Don Mario Gutiérrez Gutiérrez.

En representación de la Federación de Enseñanza de CC.OO. de Castilla-La Mancha:  
Titular: Don Alfonso Gil Simarro.  
Suplente: Don Natalio González Pino.

En representación de STE-CLM Intersindical.  
Titular: Don Felipe Moraga Vacas.  
Suplente: Doña Cristina Aranda Rodríguez.

En representación de FETE-UGT de Castilla-La Mancha:  
Titular: Don Lorenzo Prado Cárdenas.  
Suplente: Doña Paula Ruiz Torres.

En representación de CONFAPA-CLM:  
Titular: Don Francisco Prado Moral.  
Suplente: Don Antonio López Martín.

En representación de CONCAPA de Castilla-La Mancha:  
Titular: Don José Fernando Lorenzana Álvarez.  
Suplente: Doña María del Carmen Jiménez Vizcaíno.

En representación de la Federación de Centros de Educación y Gestión de Castilla-La Mancha:  
Titular: Don Javier Moreno Jiménez.  
Suplente: Doña Carmen Rosa González-Vigil Fernández.

En representación de la Federación Española de Religiosos de Enseñanza de Castilla-La Mancha:  
Titular: Don José David Sánchez-Beato Ruiz.  
Suplente: Doña Montserrat Hoyos Ruiz.

En representación de la Unión de Cooperativas de Enseñanza de Castilla-La Mancha:  
Titular: Don Ángel Gómez García.  
Suplente: Don Francisco Mayol Solís.

En representación de la Confederación Española de Centros de Enseñanza:  
Titular: Don José Herrera Larrondo.  
Suplente: Don Agustín Rodríguez Vaquerizo.

En representación de la Federación de Sindicatos Independientes de Enseñanza de Castilla-La Mancha:  
Titular: Don Antonio Juanes-Cuartero Rodríguez.  
Suplente: Don José Luis Neira Gutiérrez.

En representación de la Unión Sindical Obrera de Castilla-La Mancha:  
Vocal: Don Juan José Bazán Coronas.  
Suplente: Doña Marta Pérez Trujillo.

En representación de FADAE-CAM:  
Titular: Don Raúl Almarcha Cañas.  
Suplente: Don Carlos Javier Ruiz Yébenes.

En representación de la Unión Progresista de Estudiantes:  
Titular: Doña María Verbo López.  
Suplente: Doña Eva María Romera Álvarez.

Personas expertas en materia de convivencia escolar:  
Doña María del Carmen Fernández Almoguera.  
Don Santiago Yubero Jiménez.  
Doña Concepción García González.  
Doña Fabiola Muñoz Vivas.  
Don Pedro Uruñuela Nájera.

Toledo, 1 de abril de 2008

El Consejero de Educación y Ciencia  
JOSÉ VALVERDE SERRANO

\* \* \* \* \*

### Consejería de Bienestar Social

**Resolución de 01-04-2008, de la Delegación Provincial de Bienestar Social de Ciudad Real, por la que se da publicidad a la relación de subvenciones concedidas en virtud de la Orden de la Consejería de Bienestar Social de 11-12-2006, de convocatoria de subvenciones a Entidades Locales, a Entidades Privadas sin ánimo de lucro y a Empresas Privadas para inversiones en materia de infraestructuras de servicios sociales para 2007.**

La Delegación Provincial de Bienestar Social de Ciudad Real, en cumplimiento de lo estipulado en la Base Decimoquinta de la Orden de la Consejería de Bienestar Social de 11 de diciembre de 2006, de Convocatoria de Subvenciones a Entidades Locales, a Entidades Privadas sin ánimo de lucro y a Empresas Privadas para inversiones en materia de Infraestructuras de Servicios Sociales, resuelve que se dé publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la mencionada Orden, según relación del anexo 1.

Ciudad Real, 1 de abril de 2008

La Delegada Provincial  
P.S. El Secretario Provincial  
Orden de 26-04-2005 (DOCM nº 92)  
JOSÉ LAPASTORA NEGRERO